

EXPERIENCIA PROFESIONAL



Generalitat Valenciana. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. València.

Director de programas para la gestión de los fondos europeos. (2022-actualidad).

El director de programas para la gestión de fondos europeos, sin perjuicio de las competencias propias de la persona titular de la Conselleria, tiene como función principal coordinar la tramitación de los fondos asignados propios o externos en el marco de las políticas de recuperación así como todas aquellas tareas relacionadas con la gestión de los fondos.

En la gestión del programa le corresponden las siguientes funciones:

- Fijar objetivos concretos para el programa asignado conforme a los objetivos estratégicos que establezca la conselleria.
- Planificar el programa desde el inicio hasta la finalización incluyendo plazos, hitos y procesos.
- Elaborar, con carácter previo, la estrategia de dirección y ejecución del programa, que se aprobará por el órgano titular y que formará parte del compromiso de gestión.
- Iniciar el programa e impulsar las actuaciones necesarias para su ejecución.
- Controlar periódicamente la ejecución del programa y adecuar las actuaciones incluidas en el mismo, si fuere necesario, para garantizar y optimizar su ejecución.
- Proponer las mejoras necesarias para el logro de los objetivos del programa.
- Coordinar y colaborar con los centros gestores y directivos en el desarrollo del programa.
- Coordinarse con los órganos directivos responsables de la acción de gobierno y participar en las comisiones de coordinación, evaluación y seguimiento que se convoquen.
- Asesorar a la subsecretaría en relación con la elaboración de instrucciones.
- Informar a los órganos superiores sobre el progreso y la ejecución del programa, emitiendo cuantos informes detallados resulten necesarios.
- Asegurar una comunicación interna fluida y adecuada a los fines del programa.
- Elaborar y/o supervisar el presupuesto necesario para la ejecución del programa.
- Conocer minuciosamente la normativa aplicable al programa.
- Actuar como Unidad de Control y Seguimiento del Código Ético y de Conducta en apoyo a la persona titular de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Aquellas otras funciones que le sean asignadas por estar determinadas en normas referidas a la gestión de fondos propios de las convocatorias.



Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A.
(2019-2022).

Director. (2021-2022).

Director de Proyectos. (2019-2020).

En su calidad de Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A. del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, ha desarrollado, entre otras, las funciones generales que se relacionan a continuación:

- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración relativos a los asuntos relacionados con las estrategias de desarrollo para la ciudad de Burgos.
- Proponer estrategias de desarrollo para la ciudad de Burgos y valorar cualquier otra que se presente.
- Dirigir y coordinar los Servicios y Personal de la Sociedad en el cumplimiento de las estrategias y objetivos de la Sociedad.
- Representar a la Sociedad en cuantos foros, eventos y actos públicos sea preciso.
- Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, con voz y sin voto, para informar, en su caso, de todos los asuntos que se traten o para facilitar la información social que le sea requerida.
- Valorar, implementar y desarrollar las políticas, estrategias y decisiones del Consejo de Administración sobre los proyectos de ciudad a realizar.
- Captar inversiones industriales, turísticas y logísticas para la ciudad.
- Proponer estrategias, políticas e iniciativas al Consejo de Administración.
- Captar y gestionar programas de la Unión Europea y de otras instituciones.

La Dirección de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A. ha supuesto la asunción de funciones de diversa naturaleza en relación con el objeto social de este medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos:

- Promocionar la ciudad, entre otras, desde su vertiente turística, industrial, logística y cultural, pudiendo establecer para tal fin canales de cooperación público-privada.

- Promocionar Burgos como ciudad de congresos mediante la captación, organización directa o colaboración con otras entidades de Congresos, Ferias y Exposiciones.
- La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos dotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste.
- Organizar o colaborar con otras entidades en la realización de actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas.
- Recepcionar y gestionar toda clase de iniciativas públicas o privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.
- La planificación y elaboración de estudios, proyectos y programas de captación de inversiones y subvenciones público-privadas.
- Colaborar con el Consejo Social de la Ciudad de Burgos en la realización de directrices y estrategias.
- Ejecutar acciones de desarrollo económico por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad municipal, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.
- La explotación, enajenación y arrendamiento de estacionamientos y garajes de automóviles en superficie y subterránea.
- La promoción de los polígonos industriales del término municipal de Burgos.
- La promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación.
- Realizar estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.
- Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante el apoyo a la iniciativa empresarial.
- Difundir y promover la imagen de la ciudad de Burgos.
- Realizar las actuaciones necesarias para la captación de fondos de otras Administraciones, empresas o fundaciones para el desarrollo de los programas o políticas diseñadas por el Ayuntamiento de Burgos.
- La suscripción con entidades públicas o privadas de cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.

En su condición de Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A. del Excmo. Ayuntamiento de Burgos ha asumido, asimismo, responsabilidad sobre la gestión de:



- La dotación congresual, **Fórum Evolución Burgos, Palacio de Congresos y Auditorio**. Tomando como referencia el año 2021 en el Fórum Evolución Burgos se han celebrado 134 eventos con 88.110 asistentes, de los que 97 eventos han sido congresuales (congresos, convenciones, jornadas, ferias, etc.) y 37 culturales (espectáculos y exposiciones).



- La **Oficina de Congresos de Burgos**.



Como Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A. del Excmo. Ayuntamiento de Burgos ha dirigido el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la candidatura de Burgos a la **Capitalidad Cultural Europea**.

En el transcurso de su periodo de servicio como Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A. del Excmo. Ayuntamiento de Burgos ha sido miembro de:

- **Comité Técnico para la Recuperación**, órgano de coordinación, estudio, debate y propuesta de todas las medidas que se estimen necesarias para modernizar y agilizar la gestión municipal respecto a la recopilación, programación y ejecución de las actuaciones del Ayuntamiento que se incluyan dentro del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, especialmente en las materias de normativa, contratación, subvenciones y utilización de herramientas informáticas.
- **Consejo Social**, en su condición de Coordinador Técnico de Planificación Estratégica de la ciudad. El Consejo Social de la Ciudad se configura como un órgano participativo de carácter consultivo en que se integran las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana.

Por otra parte, en su calidad de Director de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S. A. del Excmo. Ayuntamiento de Burgos:



- Ha asumido las funciones de **coordinador técnico general** en las labores de captación y ejecución de las actuaciones del Ayuntamiento que se incluyan dentro del **Instrumento de Recuperación de la Unión Europea**. En relación con esta faceta, cabe destacar los siguientes aspectos:
 - o Coordinación de la captación y ejecución de fondos en diversas líneas de ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España entre las que cabe destacar: Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano; Línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización; Líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas; Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales; Subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales; Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas; Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP); Programa de Planes Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD); Ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago; Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes; Programa «Experiencias Turismo España».
 - o Participación en el Programa de Formación de Formadores de Responsables de las Entidades Locales en la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Ha elaborado y coordinado la ejecución del Plan Estratégico de Actuaciones para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos.
- Ha sido responsable de la Estrategia Integral de Desarrollo del Sector Logístico de la Ciudad de Burgos.



- Ha asumido responsabilidades de dirección y coordinación de la **Burgos Film Commission**, al frente del proyecto “Burgos, destino cinematográfico”.
- Ha sido responsable del Proyecto de creación y promoción de nueva oferta turística en la ciudad de Burgos basada en el desarrollo del **turismo idiomático** y el fomento del aprendizaje del español a través de experiencias de inmersión lingüística y participación en encuentros sectoriales.



- Ha coordinado la participación de la ciudad de Burgos en la Red de Cooperación de las Rutas del Emperador Carlos V.



- Ha coordinado el proyecto Burgos, **Destino Turístico Inteligente**.



- Ha coordinado la actividad derivada de la pertenencia de la ciudad de Burgos a la **Red de Ciudades Creativas de la UNESCO**, al frente del proyecto “Burgos, City of Gastronomy”.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Abogado ejerciente. (2015-actualidad).



**Gobierno de España. Ministerio de Ciencia e Innovación.
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Madrid.
Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA-CIEMAT).**

Director. (2009-2014).

En su calidad de Director y Coordinador del CIEDA-CIEMAT, ha desarrollado funciones de alta dirección que incluyen, entre otras: la gestión y administración diaria del Centro, incluida la coordinación con los servicios y departamentos centrales del CIEMAT; la dirección de un equipo multidisciplinar formado por juristas, especialistas en Ciencias Ambientales, documentalistas y personal administrativo; la dirección, coordinación y ejecución de las actividades aferentes a los distintos departamentos en los que el Centro se encuentra organizado, incluyendo áreas tan diversas como la Investigación, Formación, Publicaciones y Documentación; la dirección de la actividad docente desarrollada por el personal del Centro en Seminarios, Congresos y Cursos organizados en colaboración con diversas universidades y organismos públicos de investigación.

En relación con los proyectos de I+D+i, ha dirigido y coordinado por cuenta del Centro, en el marco de distintos planes de I+D+i, diversos proyectos entre los que cabe destacar:

“Mercado Interior, Libertades Económicas y Medio Ambiente”. Subprograma de Investigación Fundamental no orientada del Ministerio de Ciencia e Innovación. Universidade da Coruña. (2012-2013). CIEDA-CIEMAT: Ente Promotor Observador (EPO).



“Mecanismos para la sostenibilidad y valorización del mercado de la biomasa sólida en el espacio del sudoeste europeo - BIOMASUD”. Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo INTERREG IV B SUDOE. (2010-2013).

Cooperación internacional: Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM), Centro da Biomassa para a Energia (CBE), Centro para a Valorização de Resíduos (CVR), Union de la Coopération Forestière Française (UCFF), Institut National de Recherche en Informatique et Automatique (INRIA), Unión de Consumidores de España (UCE).

Altas funciones directivas: **coordinación y gestión** del proyecto; **planificación e implantación de estrategias** para el estímulo económico del sector; **procesos de comercialización** de biocombustibles sólidos refinados.

Otras funciones: análisis de las variables principales del sector de la biomasa; identificación de los estándares mínimos de sostenibilidad; elaboración del sistema de certificación de sostenibilidad y calidad de la biomasa; elaboración del sistema de trazabilidad del ciclo de vida de la biomasa sólida; elaboración de estrategias para el estímulo económico del sector de la biomasa; seguimiento y evaluación del proyecto; publicidad, información y capitalización.

“Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen administrativo, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación”. Subprograma de Investigación Fundamental no orientada del Ministerio de Ciencia e Innovación. Grupo de investigación “Derecho y empresa” de la Universidad de Alcalá. (2011-2012). CIEDA-CIEMAT: Ente Promotor Observador (EPO).

“Análisis de Seguridad de una Planta de Desarrollo Tecnológico en Hontomín (Burgos)”. Acuerdo Específico entre la Fundación Estatal Ciudad de la Energía y el CIEMAT para el Proyecto Conjunto.
Fase I: Análisis de Seguridad de una Planta de Desarrollo Tecnológico en Hontomín (Burgos).

Director y Coordinador de la Línea de Evaluación Normativa.



En el marco de sus funciones directivas, ha sido **Director Ejecutivo Revista Digital del CIEMAT “Actualidad Jurídica Ambiental” (AJA)** coordinando las labores de un equipo encargado del seguimiento de los trabajos de un nutrido Consejo de Redacción, así como la Secretaría y las tareas de Dirección académica, en coordinación con el Consejo científico-asesor de la publicación.

Las labores de dirección ejecutiva incluyeron asimismo la planificación, gestión y difusión de la publicación, así como la búsqueda de fuentes de financiación externas.

AJA aparece categorizada en bases de datos de referencia indicativas de la calidad de las publicaciones tanto a nivel nacional (CIRC, DIALNET, DICE, DULCINEA, HISPANA, ICAMUR, ISOC, MIAR, RESH) como internacional (Academic Search Premier, DOAJ, EBSCO Legal Source, ERIH PLUS, EUROPEANA, Fuente Académica Plus, Google Académico, JournalTOC, LATINDEX, OCLC WorldCat, REDIB, ROAD, ULRICH’s Periodicals Directory, VLEX, WESTLAW, WoS – Web of Science-).

En el marco de sus funciones de coordinación:



Miembro Grupo de Trabajo 4 Regulación de la Plataforma Tecnológica Española del CO2 (PTECO2).



Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), Ginebra.

Ha ostentado la **condición de funcionario internacional** y ha sido titular de **puestos de alta responsabilidad en unidades desde las cuales se gestionaban aspectos esenciales de los derechos** y obligaciones del personal de una Organización Intergubernamental que, en el año 2009, momento en el cual concluye voluntariamente su periodo de servicio, contaba con **12.783 miembros del personal, de 113 nacionalidades diferentes, y con la participación de 608 universidades de todo el mundo.**

Jefe de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Departamento de Recursos Humanos. (2007-2009).

Jefe Adjunto del Grupo de Asuntos Sociales y Jurídicos, Departamento de Recursos Humanos. (2005-2006).

Consejero Jurídico. Departamento de Recursos Humanos. (2004-2009).

Jurista Asociado. Departamento de Recursos Humanos. (2003-2004).



Cabinet d’Avocats Sicault (“Avocat à la Cour”), París.

Jurista. (2002-2003).

Sector de actividad: Derecho Internacional Público, Derecho de las Organizaciones Internacionales y Derecho de la Función Pública Internacional.



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), París.

Servicio de Gestión de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva. (2002).

Jurista *stagiaire*.

Universidad de París X, Centro de Derecho Internacional de Nanterre (CEDIN).

Contrato de investigación “Extraterritorialidad, competencia e interdependencia”, Universidades de París II, París X y París XIII/Comisión Europea. (2001-2002).



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Universidad de Córdoba.

Área de Política Universitaria y Relaciones Institucionales.
Consultor (1999-2001).

Participación destacada en cursos, congresos y seminarios:

Dirección del Foro de Debate sobre Actualidad Normativa Ambiental: delitos relativos al medio ambiente; cambio climático: almacenamiento de dióxido de carbono; organizado por el CIEDA-CIEMAT en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, CIUDEN y La Caixa. (2010).

Dirección del Ciclo de Conferencias sobre Derecho Ambiental y Administración Local, organizado por el CIEDA-CIEMAT en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Soria. (2009).

Dirección del Curso “La Administración Local ante las nuevas formas de producción de la energía”, organizado por el CIEDA-CIEMAT, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Soria, para la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León dentro del Plan Continuo de Formación del Personal al Servicio de la Administración Local. (2009).

Ponente en el Congreso Internacional “Situación Actual y Perspectivas de Futuro del Régimen Jurídico de la Energía Eólica”, organizado por la Universidad de Granada dentro del Proyecto de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación SEJ2006-15178 “Problemas jurídico-ambientales y de ordenación del territorio de la implantación de parques eólicos”. (2009).

VII Congreso Nacional de Derecho Ambiental, organizado por la Asociación de Derecho Ambiental Español (ADAME) y el Centre d’Estudis de Dret Ambiental de Tarragona (CEDAT) con el patrocinio del CIEMAT y la colaboración del CIEDA-CIEMAT. (2009).

Ponente en el II Curso de Orientación Profesional en Organizaciones Internacionales, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Escuela Diplomática (Madrid), Escola d’Administració Pública de Catalunya (Barcelona). (2005).

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Superiores

Postgrado

Los cuatros postgrados relacionados a continuación están destinados a la formación de juristas y administradores internacionales llamados a labores de alta complejidad técnica en el área de las relaciones económicas y comerciales internacionales y comunitarias, y el ámbito de la administración pública internacional, con conocimientos del contexto normativo público-privado aplicable a la captación y el desarrollo de proyectos por parte de organismos tanto públicos como privados.



Diploma de Estudios Superiores Especializados (DESS-Máster) en **Administración Internacional**.
Universidad de París II (Panthéon-Assas).
Primero de promoción. (2003).

Principales áreas de estudio: Función Pública Internacional, Derecho Institucional y Financiero de las Organizaciones Internacionales, Derecho Internacional General, Conferencias Internacionales y Diplomacia Multilateral, Derecho de las Organizaciones Internacionales, Administración Internacional, Relaciones Políticas Internacionales.



Diploma de Estudios Superiores Especializados (DESS-Máster), **Jurista Europeo**.
Universidad de París X (Nanterre). (2003).

Principales áreas de estudio: Derecho Europeo de los Negocios, Derecho Angloamericano de los Negocios, American Business Law, Derecho Comunitario de la Competencia, Derecho Fiscal Internacional, Derecho Civil, Derecho Internacional Privado, Derecho de Sociedades.



Diploma de Estudios Avanzados (DEA-Máster) en Derecho de las **Relaciones Económicas Internacionales y Comunitarias**.
Universidad de París X (Nanterre). (2002).

Tesina: “La acción internacional de los Estados Unidos en el ámbito del Derecho de la Competencia”. Calificación de sobresaliente.

Principales áreas de estudio: Economía Internacional, Derecho Comunitario. Derecho Internacional Privado, Europeización del Derecho Internacional de los Negocios, Inversiones Exteriores, Práctica del Derecho Internacional de los Negocios, Derecho Internacional del Desarrollo, Derecho Monetario Internacional, Derecho Internacional Público, Cooperación Comunitaria en materia de Desarrollo, Derecho Ambiental Internacional y Comunitario.



Diploma de Estudios Avanzados (DEA-Máster) en Derecho Internacional.
Especialidad **Relaciones Económicas Internacionales**.
Universidad de París II. (2002).

Tesina: “El efecto extraterritorial del Derecho ante la Organización Mundial del Comercio: el caso del Derecho Americano de la Competencia”.

Principales áreas de estudio: Derecho Internacional Público aplicado a la Relaciones Económicas, Inversiones Internacionales y Contratos de Estado, Derecho Internacional de los Intercambios Comerciales, Comercio Internacional, Derecho Europeo de los Negocios, Empresas y Comercio Internacional, Contencioso Judicial y Arbitral, Derecho Monetario y Financiero Internacional.

Primer y Segundo Ciclo



Licenciatura en Derecho (especialidad en Derecho Internacional y Derecho Europeo).
Universidad de París X.



Licenciatura en Ciencias Políticas.
Universidad de París X.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Licenciatura en Derecho.
Universidad Complutense de Madrid.

Formación complementaria de nivel superior



Estudios de Auditoría y Contabilidad.
University of Ulster. (2017).



Diploma Avanzado en **Teoría Económica, Mercados Financieros y Relaciones Económicas Internacionales.**
Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO).
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX España Exportación e Inversiones).
Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (2012).



Experto en Comunidades Europeas.
Cátedra de Economía Aplicada/Cátedra Jean Monnet de Economía Europea.
Universidad de Córdoba. (1999).

Memoria de investigación: “El Reino Unido en la Unión Europea”.



Diploma de **Lengua, Literatura y Civilización Francesas.**
Universidad de París X.



Diploma de **Estudios Jurídicos Franceses (DEJF).**
Universidad de París X.

Otros cursos, congresos, seminarios y jornadas

Derecho Ambiental y Minero, CIUDEN, Abogacía General del Estado y ADAME. Legística, Universidad de Ginebra; Gestión Pública de Asuntos Sociales, Universidad de Ginebra; Protocolo Oficial, Universidad de Córdoba; Relaciones Exteriores de la Unión Europea, Universidad de Almería; Constitución de 1978, Universidad de Córdoba; Derecho Constitucional Español, Universidad Carlos III de Madrid; Derecho Civil Español (Contratos Especiales), Universidad Carlos III de Madrid; Sistema Fiscal Español, Universidad Carlos III de Madrid; Transposición del Derecho Comunitario al Derecho Español, Universidad Rey Juan Carlos; Derecho Mercantil Español, Universidad Carlos III de Madrid; Derecho Administrativo Español, Universidad Carlos III de Madrid; Derecho de la Propiedad y otros Derechos Reales, Universidad de París X; Introducción General al Derecho Americano, Boston College - Law School of Newton/Universidad de París X; Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Universidad de Córdoba; Especialización sobre la Unión Europea, Universidad de Córdoba; El Comienzo de la Moneda Única: Oportunidades y Riesgos, Universidad de Córdoba; El nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Universidad de Córdoba; Derecho Genético, Universidad de Deusto.

IDIOMAS

En el marco de su trayectoria profesional y en su condición de abogado internacionalista y funcionario internacional los idiomas inglés y francés han constituido idiomas de trabajo de obligado uso indistintamente. El uso de otros idiomas, principalmente el italiano y el alemán, han constituido complementos indispensables en razón de la naturaleza de sus funciones.

Francés: C2

Inglés: C1.

(Estudios de la lengua inglesa, Polytechnic College of Birmingham).

Italiano: B2.

Alemán: B1

Valencià: A1-A2 (*en curso*).

OTROS DATOS



AFIE

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS INTERNACIONALES ESPAÑOLES

Asociación de Funcionarios Internacionales Españoles (AFIE).

Vocal de la Junta Directiva y miembro de la Mesa. (2004-2009).
Vicepresidente Segundo. (2008-2009).
Secretario Ejecutivo. (2006-2008).
Vicesecretario. (2004-2006).